

Titulación

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Abogacía

UNIVERSIDAD
DEL ESTE
LA PLATA



A) Denominación de la carrera.	Abogacía
B) Titulación que se expide.	Abogado/a
C) Grado académico de la carrera: Pregrado, Grado, o Posgrado, Grado-ciclo de Complementación de Nivel de Grado.	Grado
D) Resolución Ministerial que otorga a la titulación el debido reconocimiento oficial y la consecuente validez del título en cuestión.	RM N° 663/09
E) Requisitos de admisión. En caso de tratarse de un Ciclo de Complemento Curricular, se deberá precisar las titulaciones anteriores habilitadas para acceder a la propuesta académica.	Título de Nivel Secundario otorgado por Instituciones Educativas de gestión estatal o privadas reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación.
F) Requisitos de Acreditación CONEAU.	
G) Modalidad: Presencial o Educación Distancia	Educación a Distancia